**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

324

N° INF. TECNICO

294

TRAMITADA

23/11/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIF: 29403242015003557

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **5139/2015**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

23/11/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **324** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CSWY-97**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **294** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Còbrese a **SOCIEDAD COMERCIAL STM LTDA.** la cantidad de **0,47** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

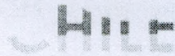
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


HECTOR UGARTE SOTO
Director(S) Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parícuta

GOBIERNO DE
CHILE

GOBIERNO DE


**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
294	22436	19/11/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF. 29403242015003557

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD COMERCIAL STM LTDA.		
RUT EMPRESA	77134220-5	Nº	S/N
REGION	I REGIÓN	FONO	490356
COMUNA	ALTO HOSPICIO	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. LOS AROMOS SITIO 18 MANZANA D	EMAIL@	yvonpizarro@stmgruas.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	GRUA TEREX T340XL POR SUS PROPIOS MEDIOS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 30	PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ PUEBLO DE CAMARONES	Destino ▶ BARROS ARANA 3052
RUTA A RECORRER	5 NORTE. CAP. AVALOS. A345	
TOTAL DE K.M	103	Fecha Aprox. Viaje 24/11/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CSWY-97	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.5	Alto ▶ 3.5	Largo ▶ 12.3

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	6.15								
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)							
PESOS X EJES	9	21							
Nº DE RUEDAS	2	8							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de cantinos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶
AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ **24/11/2015**FECHA HASTA ▶ **25/11/2015**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

HECTOR UGARTE SOTOC
 Director(S) Regional de Vial
 XV Región, Arica y Parinacó

GOBIERNO DE


**Solicitud de Permiso Especial
de Sobrepeso**

N° SOLICITUD

22436

INGRESO

19/11/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SOCIEDAD COMERCIAL STM LTDA.
 RUT EMPRESA: 77134220-5 N°: S/N
 REGION: I REGIÓN FONO: 490356
 COMUNA: ALTO HOSPICIO CIUDAD:
 DOMICILIO: AVDA. LOS AROMOS SITIO 18 MANZANA D EMAIL@: yvonpizarro@stmgruas.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA TEREX T340XL POR SUS PROPIOS MEDIOS
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 30 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUEBLO DE CAMARONES Destino ▶ BARROS ARANA 3052
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, CAP. AVALOS
 TOTAL DE K.M: 100 Fecha Aprox. Viaje: 24/11/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CSWY-97 SemiRemolque ▶ Remolque ▶
 DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.5 Alto ▶ 3.5 Largo ▶ 12.3

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	6.15						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	9	21					
N° DE RUEDAS	2	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35					

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA
SOLICITANTE

R.U.T

FABIO DAVID
MARAMBIO GAJARDO

9337977-2